

A los Accionistas de **GRUMARI INMOBILIARIA S.A.** :

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Compañía **GRUMARI INMOBILIARIA S.A.** Presento a ustedes el siguiente informe relacionado al año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Asimismo, hemos examinado el Balance General de **GRUMARI INMOBILIARIA S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado en esa fecha.

La preparación de estos estados financieros es de responsabilidad del administrador de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

Nuestra revisión se efectuó mediante pruebas de la evidencia que respaldan las transacciones y cifras registradas, así como su relevación en los estados financieros, y mediante el uso y atribuciones y cumplimiento de obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 (Registro Oficial 44, 13-X-1992) que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener los informes de comisario de las Compañías sujetas al Control de la Superintendencia de Compañías".

Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación al sistema de control interno de **GRUMARI INMOBILIARIA S.A.** que en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se lleva y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

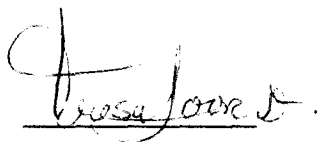
La contabilidad se lleva de acuerdo a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones y del Directorio.

Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que, en nuestra opinión, se consideran incumplimientos por parte de **GRUMARI INMOBILIARIA S.A.** al 31 de Diciembre de 2017 de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas. No ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con

respecto a denuncias sobre la gestión de los administradores, que nos hicieran pensar que deben ser informadas a ustedes.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas de **GRUMARI INMOBILIARIA S.A.** Y para su representación a la superintendencia de Compañías no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



**Teresa Loor Delgado**

C.I. No. 0915344378

**REGISTRO NO. 5591**

Guayaquil, Ecuador

26 de Febrero del 2018